



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

VISTO la Resolución N° 171/2000 del Consejo Superior Universitario de la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Tecnología del Hormigón.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Tecnología del Hormigón, de la especialidad Ingeniería Civil, por no haberse presentado el aspirante a la clase pública.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 572/2000

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR